



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO N°: 33

Fecha: 23/05/2013

Página: 1

No.	No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandando	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1	50 001 33 33 005 <b>2013 00050</b>	Desacato – Tutela	JULIÁN DARÍO RODRÍGUEZ CANTILLO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CÚCUTA – INPEC – JUNTA EVALUADORA PARA LA CLASIFICACIÓN DE FASE	<a href="#">Auto decide incidente</a>	22/05/2013	2
2	50 001 33 33 005 <b>2013 00068</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIDIA INÉS ROJAS SUAREZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN SUPRESIÓN	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/05/2013	1
3	50 001 33 33 005 <b>2013 00100</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PABLO ANTONIO CONTRERAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/05/2013	1
4	50 001 33 33 005 <b>2013 00108</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA TERESA JIMÉNEZ RAMOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<a href="#">Auto rechaza demanda</a>	22/05/2013	1
5	50 001 33 33 005 <b>2013 00122</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JOSÉ VERA ALBARRACÍN	MUNICIPIO DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/05/2013	1
6	50 001 33 33 005 <b>2013 00136</b>	Reparación Directa	WILLIAM ALBERTO ARISMENDI ORTEGA – OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/05/2013	1
7	50 001 33 33 005 <b>2013 00173</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ NERY PEDROZA ROJAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE CÚCUTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	22/05/2013	1

8	50 001 33 33 005 2013 00179	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS TIRADO USCATEGUI	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	<a href="#">Auto admite demanda</a>	22/05/2013	1
---	--------------------------------	---	------------------------------	---	-------------------------------------	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DURANTE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013 EN EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y PODRÁ SER CONSULTADO EN CUALQUIER TIEMPO EN EL LINK <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1159/2493/ESTADOS-ELECTRONICOS>

  
ALEISA JACOME TORRADO  
SECRETARIA